

4. Tipo de licitación: 162.725,29 euros, pudiendo ser mejorada al alza.

5. Garantías:

- a) Provisional: 3.254,50 euros.
- b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.
- c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
- d) Teléfono: 942 81 21 00.
- e) Telefax: 942 88 14 00.
- f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
 - 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
- c) Localidad: Torrelavega.
- d) Fecha: La apertura del sobre "B", que será pública, tendrá lugar a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre "A", que será pública tendrá lugar al cuarto día hábil siguiente contado a partir de la fecha de apertura del sobre "B" a las 12 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 5 de noviembre de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/15283

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente la modificación de créditos por bajas por anulación número 1/2007, el citado acuerdo y dicho expediente podrá examinarse en las oficinas municipales durante un plazo de quince días hábiles y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 14 de noviembre de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/15578

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por suplemento de créditos 1/07 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2007.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 14 de noviembre de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/15579

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/07.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Polaciones, 23 de octubre de 2007.—El alcalde (ilegible).

07/15560

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/07.

El Pleno del Ayuntamiento de Saro, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Saro, 13 de noviembre de 2007.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

07/15559

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Exposición pública de la cuenta general de 2006

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Solórzano, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2007, acordó informar favorablemente la cuenta general de 2006, formada por la Intervención Municipal y rendida por el señor alcalde-presidente e integrada por:

- a) Cuenta del Ayuntamiento de 2006.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial queda expuesta al público por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio